

me oviene en Moral a la (causa)
N.º de los de Freixas y uno de Ma
el Año pasado de Belasintu
y uno, y el cumplimiento, q.º se dio
La Justicia en el dia uno de Mayo,

para el Ayuntamiento en el dia
de Junio del mismo, a los 24 (cap)
para q.º se separan en el cavildo ante
ante al tiempo q.º les requiera Su Ma
ella y q.º p.º. Conste lo por ende por
en Tumbilla el primero dia del mes de
no de San Belasintu de Venencia y tres

Francisco = Juan Thomas
Huel

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

